

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.L.12.** 294**Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón LOJA el **23/Julio/2012**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA OSMARI CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.176 de 07/Agosto/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

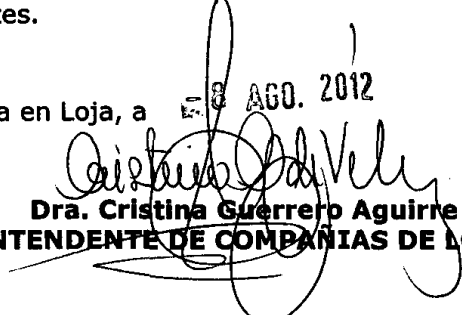
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA OSMARI CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **08 AGO. 2012**


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7441646
Nro. Trámite 7.2012.147
JCR/

Doctor Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA.- DOY FE.- Que con fecha de hoy dando cumplimiento por lo dispuesto por la señora Doctora Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIA DE LOJA, en su resolución número SC.DIC.L.12. 294, de fecha ocho de agosto del dos mil doce, procedo a sentar razón de esta resolución mediante la cual se aprueba la constitución de la compañía CONSTRUCTORA OSMARI CIA LTDA, la misma que se incorpora al protocolo de instrumentos públicos de la Notaría Quinta Cantonal a mi cargo.- Loja, diez de septiembre del dos mil doce.-



Dr. Galo Castro Muñoz
Notario EP del Cantón Loja

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 1011, y anotado en el repertorio con el No. 2600, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CONSTRUCTORA OSMARI CIA. LTDA., celebrada en la Notaría Quinta del cantón Loja, con fecha 23 de julio del 2012

Loja, 14 de septiembre del 2012

Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

